



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0332-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Sub Unidad de Operaciones, mediante Oficio N° 120-2021-J(E) S-U-O-UNHEVAL, de fecha 20.ABR.2021, dirigido al Jefe Encargado de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones de la UNHEVAL, solicita se otorgue un documento de reconocimiento a tres trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, por haber apoyado con la fumigación y desinfección de los salones y ambientes de la Ciudad Universitaria, el día 13 de abril del año en curso, según lo informado por la coordinadora del grupo del personal de limpieza; documento elaborado por el Jefe Encargado de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, mediante Elevación N° 046-2021-UNHEVAL-UpAPO/J, de fecha 20.ABR.2021, para su atención;

Que el Director General de Administración, mediante Oficio N° 034-2021-UNHEVAL-DIGA, de fecha 23.ABR.2021, dirigido al Rector, en atención a los documentos del considerando anterior, informa que se ha solicitado apoyo a los servidores de la Municipalidad Distrital Pillco Marca, para el apoyo en desinfección de la UNHEVAL, quienes aceptaron de manera inmediata a colaborar con la universidad en la fumigación y desinfección de los salones, pasadizos y el perímetro de la ciudad universitaria, siendo los servidores: Edilberto MALLQUI GOMEZ, Daniel ROMERO AGUIRRE y Cesar Alfredo VEGA MALLQUI; por lo que, solicita se emita un acto administrativo de felicitación por su loable actuar como servidores del Estado y están presto para apoyar en otras instituciones;

Que el Rector, estando a la opinión legal favorable, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 124-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **AGRADECER Y FELICITAR** a nombre de la UNHEVAL, a los siguientes servidores de la **Municipalidad Distrital de Pillco Marca**, por su apoyo y colaboración en la fumigación y desinfección de los salones, pasadizos y el perímetro de la ciudad universitaria, realizado el 13 de abril de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. Edilberto MALLQUI GOMEZ
2. Daniel ROMERO AGUIRRE
3. Cesar Alfredo VEGA MALLQUI

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DIPLOMADO ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia DIGA
Municipalidad de Pillco Marca
Interesados
Archivo

función transcrita a ud. para su
conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL